

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/833, DE 28-03-2011 Y RESOLUCIÓN EXENTA N° 2837, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011 QUE DESIGNA FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0996

SANTIAGO, 12 ABR 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos; el Decreto N° 2568, de 2011, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°s 015/833 y 015/2837, de 2011, de la Vicepresidencia Ejecutiva, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/833, de fecha 28 de marzo de 2011, se establecieron Roles Claves, Funciones y Atribuciones para el Sistema de Seguridad de la Información, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y se procedió a crear el Comité de Seguridad de la Información.

2. Que, por Resolución Exenta N° 015/2837, de fecha 18 de noviembre de 2011, se procedió a modificar la resolución individualizada en el considerando anterior en el sentido de incorporar nuevos miembros para el Comité de Seguridad de la Información.

3. Que, por Resolución Exenta N° 015/0471, de fecha 16 de febrero de 2012, de la Vicepresidencia Ejecutiva, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se procedió a aprobar la nueva Estructura Orgánica de la Institución, determinando el área de competencia de los distintos Departamentos, Subdepartamentos, Secciones, Unidades y Direcciones Regionales.

4. Que, teniendo presente lo señalado en el considerando anterior y la necesidad de que la Institución gestione adecuadamente la Seguridad de la Información, resulta pertinente modificar la composición de los miembros del Comité de Seguridad de la Información, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

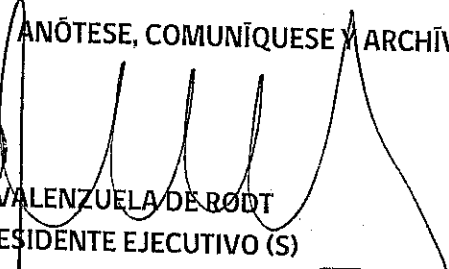
1. Modifícase, la Resolución Exenta N° 015/833, de fecha 28 de marzo de 2011 y la Resolución Exenta N° 015/2837, de fecha 18 de noviembre de 2011, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el sentido de establecer que del Comité de Seguridad de la Información Institucional estará



conformado por el/la Encargado/a de Seguridad, quien será su Presidente, y por los servidores/as que desempeñan los cargos de Vicepresidente/a Ejecutivo/a, Director/a del Departamento de Informática, Director/a del Departamento de Fiscalía y Jefe/a Sección de Comunicaciones o quienes se designen en su representación. Lo anterior, sin perjuicio de la asistencia a las sesiones de otros funcionarios/as de la Institución o personas ajenas a ella, convocadas al efecto, a fin de asesorar al Comité, dejándose constancia de ello en el acta.

Asimismo, por cada miembro Titular del comité de Seguridad de la Información, se designará un suplente, para el caso de ausencia temporal del miembro titular del Comité, con derecho a voz y a voto. Los suplentes podrán asistir a las reuniones, conjuntamente con su respectivo titular, pero en este caso, sólo tendrán derecho a voz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EMILIO VALENZUELA DE RÓDT
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



EVDR/MXGA/RVA/MCM/FRH/TUD/MJB/mjs
DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia Ejecutiva;
 - Directores Departamentos;
 - Directoras/es Regionales;
 - Jefes y Encargados de Unidades;
 - Of. de Partes;
 - l: 374 Y 380.
- 942

